

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TERCERO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 96

Fecha Estado: 13/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320160150300	Ordinario	CONSORCIO FIDUAGRARIA S.A.	MARIA DEL SOCORRO RESTREPO GOMEZ	Auto cumplase lo resuelto por el superior APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS , ORDENA COPIAS Y ARCHIVO	10/06/2022		
05001310500320170089500	Ejecutivo Conexo	FRANCISCO ANTONIO PINEDA ROJAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija fecha de audiencia para resolver excepciones para el 5 de agosto del 2022 a las 4:00 P.M. .	10/06/2022		
05001310500320180049800	Ejecutivo Conexo	TERESA DE JESUS BETANCUR DE PARRA	COLPENSIONES	Auto decreta embargo	10/06/2022		
05001310500320190001200	Ordinario	MIGUEL ANGEL LOAIZA PAVAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija fecha para AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, para el día nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), oportunidad en la cual las partes deberán comparecer personalmente y con sus apoderados, so pena de producirse las consecuencias procesales contempladas en el artículo 77 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007. Clausurada esta audiencia, el Despacho se constituirá en AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se realizarán alegatos de conclusión y se proferirá la respectiva sentencia	10/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320190004300	Ordinario	LUIS HERNAN LOAIZA VASCO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija fecha para AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, para el día treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las dos de la tarde (2:00 p.m.), oportunidad en la cual las partes deberán comparecer personalmente y con sus apoderados, so pena de producirse las consecuencias procesales contempladas en el artículo 77 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007. Clausurada esta audiencia, el Despacho se constituirá en AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se realizarán alegatos de conclusión y se proferirá la respectiva sentencia.	10/06/2022		
05001310500320190014100	Ordinario	SORAYA MARIA ARTEAGA BEDOYA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija fecha para AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, para el día treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), oportunidad en la cual las partes deberán comparecer personalmente y con sus apoderados, so pena de producirse las consecuencias procesales contempladas en el artículo 77 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007. Clausurada esta audiencia, el Despacho se constituirá en AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se realizarán alegatos de conclusión y se proferirá la respectiva sentencia.	10/06/2022		
05001310500320190030000	Ordinario	REINERIA MARLENY PEREA VANEGAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija fecha para AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, para el día dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las dos de la tarde (2:00 p.m.), oportunidad en la cual las partes deberán comparecer personalmente y con sus apoderados, so pena de producirse las consecuencias procesales contempladas en el artículo 77 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007. Clausurada esta audiencia, el Despacho se constituirá en AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se realizarán alegatos de conclusión y se proferirá la respectiva sentencia.	10/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320190054700	Ordinario	STELLA ISALBEL MARTINEZ JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija fecha para AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, para el día treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las dos de la tarde (2:00 p.m.), oportunidad en la cual las partes deberán comparecer personalmente y con sus apoderados, so pena de producirse las consecuencias procesales contempladas en el artículo 77 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007. Clausurada esta audiencia, el Despacho se constituirá en AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se realizarán alegatos de conclusión y se proferirá la respectiva sentencia.	10/06/2022		
05001310500320190064200	Ordinario	LINA MARIA GOMEZ PALACIO	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija fecha para AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, para el día treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), oportunidad en la cual las partes deberán comparecer personalmente y con sus apoderados, so pena de producirse las consecuencias procesales contempladas en el artículo 77 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007. Clausurada esta audiencia, el Despacho se constituirá en AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se realizarán alegatos de conclusión y se proferirá la respectiva sentencia.	10/06/2022		
05001310500320210018700	Ordinario	JUAN CARLOS GALLEGO OSPINA	COLFONDOS S.A.	Auto que aclara QUE LA FECHA DE AUDIENCIA ES PARA EL 9 DE FEBRERO DE 2023 A LA 1:30 P.M.	10/06/2022		
05001310500320210029900	Ejecutivo Conexo	DORA STELLA ARRUBLA RUIZ	PORVENIR S.A.	Auto ordena correr traslado A LAS EXCEPCIONES	10/06/2022		
05001310500320210033700	Ejecutivo Conexo	ALBERTO RESTREPO OSORIO	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado TRASLADO DE EXCEPCIONES	10/06/2022		
05001310500320220004300	Ordinario	ALVARO JARAMILLO OLANO	COLPENSIONES	Auto que aclara AUTO ADMISORIO	10/06/2022		
05001310500320220007400	Ordinario	JOSE HUMBERTO OSPINA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA DE RECONVENCION	10/06/2022		
05001310500320220017200	Tutelas	YEFERSON ANDRES LOPEZ MONSALVE	UNIDAD DE SERVICIOS CARCELARIOS	Auto ordena oficiar incidente de desacato primer requerimiento desacato, ordena notificar. ger	10/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320220019900	Ordinario	YARINSON PALACIOS LOZANO	DISEÑO ESTRUCTURAL ARQUITECTURA Y MADERA S.A.S	Auto admite demanda	10/06/2022		
05001410500720220030201	Tutelas	MARIA EUGENIA VASCO HERRERA	PROTECCION S.A	Auto pone en conocimiento DECLARA NULIDAD DE LO ACTUADO CON POSTERIORIDAD AL AUTO ADMISORIO. ORDENA DEVOLVER AL DESPACHO DE ORIGEN. SEC	10/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARCELA CASTAO PATIÑO
SECRETARIO (A)